



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0040059/2013

**VISTO:**

La necesidad de establecer criterios de asignación de presupuesto (Inciso 1);  
y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario que los incrementos presupuestarios que eventualmente reciba la Facultad, sean asignados previo estudio de las prioridades docentes y no docentes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer que los días de reunión de las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, éstas trabajen de manera conjunta a partir de las 11:30 hs., para analizar prioridades de asignaciones presupuestarias, con los insumos que envíe Secretaría Académica y con el diagnóstico de autoevaluación.

**Artículo 2º:** Disponer que en un plazo estimativo de 4 (cuatro) meses desde la aprobación de la presente, las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento, Presupuesto y Cuentas eleven al H. Consejo Directivo, un proyecto conjunto de prioridades de asignación presupuestaria.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº:

**143**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA FORCOMIAN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA